



REPUBLICA PERUANA

SECCION DE GUERRA

Palacio del Gobierno en la capital de Lima,  
á 21 de Noviembre de 1826. - 7.º

AL Sr. Ministro de Estado del Despacho de Hacienda.  
Seccion 2.ª

Seccion 2.ª

Lima Nov. 10. de 1826.

S. M.

Antes de firmar el Sr. Comisario Ordenador Don Pablo Romero  
Contad.ª Genl. y Fco. ha consultado á S. E. el Presidente del Consejo de  
Gobierno, por mi conducto, varias dudas que le  
han ocurrido al pagar los sueldos, gratificaciones  
y otros gastos no comprendidos en los nuevos  
reglamentos dados á S. de Setiembre último. Abun-  
dando por S. E. tengo la honra de acompañar á V. S.  
un extracto de ellas y de las resoluciones que se  
han dictado respectivamente, para que tomando V. S.  
en su conocimiento, se sirva disponer sus  
cumplimientos por las oficinas de su dependencia  
en la parte que los toque.

Soy de V. S.  
muy atento  
obediente  
Servidor.

José de Alencar



O. L. 152-293

MH-06152

CAJ. 58

DOC. 295

FOL. 1

Tomose Vaxon en la Comaduna  
Gral. de Cuentas. Lima  
Nov<sup>te</sup> 13<sup>ta</sup> de 1826 #

Tomose Vaxon en la Sierra Real  
del Estado de Peru Lima Nov 18 de 1826<sup>ta</sup>  
Ponete Baeos

de suscribi



AL



O. F. 105-283

11-11-22

105-283

105-283

105-283